



Acción de los contrapesos

Decisiones y reformas polémicas, como la eléctrica o la electoral, marcaron este año que termina, ante lo cual los distintos Poderes de la Unión y organismos autónomos reaccionaron.

En especial, destacan decisiones del INE y del Tribunal Electoral ante intervenciones de actores políticos en favor del Presidente durante el proceso de la consulta de revocación de mandato. También por el cierre de filas en el Congreso en contra de iniciativas del Ejecutivo consideradas inconstitucionales.

— De la Redacción

Instituto Nacional Electoral



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Batean el plan A electoral

El 6 de diciembre, con el voto en contra de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y uno de Morena, el plan original de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que implicaba modificaciones constitucionales para recortar funciones y estructura del INE, fue rechazado en la Cámara de Diputados.



[2]

Apoyo cuestionado

El 7 de abril, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió medidas cautelares en contra del Presidente de la República, la Consejería Jurídica y Vicería de la Presidencia, la Jefa de Gobierno de la CDMX, 29 gobernadores y 61 senadores por intervenir en la difusión de la consulta de revocación de mandato, en lo que consideró una violación sistemática a la Constitución.



[3]

Tiran comunicado

El 16 de febrero, tras una queja del PAN, el INE ordenó retirar un comunicado de 17 gobernadores de la Cuarta Transformación y la jefa de Gobierno de la CDMX, en apoyo al Presidente de la República mediante un texto que exaltaba los logros de su administración, por considerarlo propaganda gubernamental en periodo prohibido por la revocación de mandato.

Foto: Cuartoscuro



Adiós decretazo

El 8 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el *decretazo* sobre propaganda gubernamental, el cual permitió, en su momento, que actores diferentes al Instituto Nacional Electoral difundieran la revocación de mandato.



Foto: Hector López/Archivo

4

Réferi del Congreso

En agosto, la Suprema Corte de Justicia invalidó un artículo de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación que impedía al Tribunal Electoral intervenir en decisiones internas del Congreso para resolver conflictos.



Foto: Especial

5

Paran reforma

El 17 de abril, el bloque opositor en la Cámara de Diputados evitó que se aprobara la reforma constitucional en materia eléctrica que buscaba darle a la Comisión Federal de Electricidad mayor control del mercado.



Foto: Karina Tejeda/Archivo

6

Sin prisión forzosa

El 24 de noviembre, la Corte resolvió que el contrabando, la defraudación fiscal y la simulación de facturación no clasifican como delincuencia organizada, por lo que no requieren prisión preventiva oficiosa.



Foto: Especial

7